



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DE
DIRECTORES Y UNIDADES TECNICAS
PEDAGOGICAS DE ESCUELAS-
LICEOS MUNICIPALES

DECRETO: N° 291,

TEMUCO, **16 ABR. 2019**

V I S T O S:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14/12/2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
- 4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

- 1.- Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendiente a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
- 2.- La necesidad de coordinar acciones de trabajo entre el Departamento de Educación Municipal y los directores de los establecimientos educativos.
- 3.- El calendario de reuniones mensuales año 2019 con directores de establecimientos educativos.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo con Directores de establecimientos educativos" mes de abril

Nombre de la actividad	"Jornada De Trabajo De Directores Y Unidades Técnicas Pedagógicas De Escuelas - Liceos Municipales"
A quiénes va dirigido	Directores y Jefes de UTP de establecimientos educativos del sistema municipal, personal del Departamento de Educación

1720240



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Objetivo general de la actividad	Entregar lineamientos de trabajo con respecto a resultados de aprendizaje y rendiciones de cajas chicas
Objetivo específico de la actividad	1.- Entregar pautas de trabajo de las unidades de Administración y finanzas y Gestión Pedagógica
Cobertura	Directa: 85 personas

Gasto programado	Servicio de alimentación: ID 1114676 \$ 283.209 (doscientos ochenta y tres mil doscientos nueve pesos)
Registro de actividades	Programa, registro fotográfico, nómina de invitados.
Fecha de ejecución	24 de abril de 2019
Lugar	Liceo Pablo Neruda

PROGRAMA DE ACTIVIDADES	
14:30 horas	Registro de asistencia
14:45 horas	Bienvenida
14:50	Presentación DAEM
15:00	Taller Unidad de Administración y Finanzas
16:15	Coffee Break
16:30	Taller de MINEDUC en conjunto Unidad de Gestión Pedagógica DAEM
18:00	Fin de la actividad



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- 2.- Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el Servicio de Alimentación.
- 3.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación; del presupuesto del área de Educación año 2019"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/CFV/iol

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	100.814.000
MONTO COMPROMETIDO	11.338.975
MONTO COMP.PTE.DCTO	283.209
TOTAL COMPROMETIDO	11.622.184
SALDO DISPONIBLE	89.191.816
PREAFEC N° 1112	09/04/2019